

ACTA DE DIRECTORIO N° 210: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 8 días del mes de mayo de 2026, siendo las 16:00 hs se reúnen por videoconferencia utilizando la plataforma Meet los miembros del Directorio de Tango Energy Argentina S.A. (la "Sociedad", anteriormente denominada Petrolera Aconcagua Energía S.A.) los Sres. Pablo Anibal Iuliano, Diego Celaá y Diego Martin Salaverri. Asimismo, se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Bernardo Bertelloni. Preside la reunión el Sr. Presidente Pablo Aníbal Iuliano, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierta la reunión y somete a consideración de los presentes el único punto del Orden del Día:

1. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026, CONSISTENTES EN: RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN JURÍDICA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADO INTERMEDIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADO INTERMEDIO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONDENSADO INTERMEDIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONDENSADOS INTERMEDIOS, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS.

Seguidamente y sometido a consideración el único punto del orden del día, el Sr. Presidente expresa que la Sociedad procedió a la confección de los Estados Financieros Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2026 para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, BYMA Listadas, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico, conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), como así también con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Asimismo, aclara que una copia de toda la documentación referida fue distribuida a los miembros del Directorio en forma previa con motivo de la citación a la presente reunión, por lo cual se pone en consideración del Directorio, ofreciendo efectuar las aclaraciones y/o ampliaciones pertinentes por intermedio de los funcionarios presentes. A continuación, se concede la palabra al Síndico Representante de la Comisión Fiscalizadora Sr. Bernardo Bertelloni, quien manifiesta que, con anterioridad a este acto, analizó la documentación correspondiente a los Estados Financieros Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2026 y que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se expidió según Informe al que da lectura. El Directorio procede a analizar la documentación precedentemente aludida y previo intercambio de opiniones sobre el particular, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: Primero:** Aprobar la documentación referida a los Estados Financieros Condensados Intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, consistentes en: Reseña Informativa, Información Jurídica, Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio, Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio, Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio, Estado de Flujos de Efectivo Condensados Intermedios y Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios. **Segundo:** Tomar nota del Informe de Revisión correspondiente a los Estados Financieros Condensados Intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de

marzo de 2026 emitidos por Price Waterhouse & Co. S.R.L. **Tercero:** Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los Estados Financieros Condensados Intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026. **Cuarto:** Autorizar al Sr. Sebastián Ariel Maggio y/o al Director Titular, Sr. Diego Celaá, indistintamente, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2026, aprobada conforme a los puntos Primero y Segundo, para su presentación a la Comisión Nacional de Valores, BYMA Listadas, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico. **Quinto:** Disponer que copia de toda la documentación referida en los puntos Primero a Cuarto se remita a la Comisión Nacional de Valores, BYMA Listadas, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico.

Por último, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes, el Sr. Bernardo Bertelloni deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.30 hs.

Firmantes: Pablo Anibal Iuliano, Diego Celaá, Diego Martín Salaverri, Bernardo Bertelloni.